



ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

Página 1 de 1

N° 1 Final

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 02/02/2022

Tipo de documento: Contrato Número: 621 2021 Clase: ADQUISICION BIENES
Origen: SELECCIÓN ABREVIADA Fecha Elaboración: 30/12/2021 Fecha Legalización: 31/12/2021
Fecha de Inicio: 03/01/2022 Fecha Terminación: 02/02/2022
Objeto: Suministrar equipos de cómputo con software de sistema operativo que se encuentran en el catálogo de bienes y servicios de la tienda virtual del estado colombiano.

PERIODO DE PAGO: 03/01/2022 AL 02/02/2022

CONTRATO	
Vr efectivo del contrato:	\$78,250,235.00
Adiciones en efectivo:	\$0.00
Contrato + Adiciones:	\$78,250,235.00
Aporte Efectivo Otros:	\$0.00
Ejecutado actas anteriores:	\$0.00
Ejecutado esta acta:	\$0.00
Saldo por ejecutar:	\$78,250,235.00
Vr especie del contrato:	\$0.00

SIN ANTICIPOS	
Vr entregado:	\$0.00
PAGO ESTA ACTA	
Vr ejecutado:	\$0.00
Vr menos amortización anticipo:	\$0.00
Vr a cancelar presente acta:	\$0.00
Vr total del contrato:	\$78,250,235.00

Concepto de pago

Recepción de equipos a satisfacción según orden de compra 83953

Observaciones

El contratista aporta certificación de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social. Si bien confirma recepción de equipos a satisfacción, no se realiza pago en la presente acta en razón a que la facturación no cumple con los requisitos exigidos por la Corporación. Para la fecha de cumplimiento de requisitos la Corporación ya había hecho cierre contable. El valor del contrato se cancelará con acta de liquidación.

CONTRATISTA		Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
Identificación	Nombre		
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	N	C

MUNICIPIO(S)	
Código Municipio	Nombre
066001	PEREIRA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							
Programa:	4	CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL					
Proyecto:	520900005	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL					
Actividad:	1	Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información para la gestión ambiental y el gobierno digital					
Subactividad:	1	Habilitación, mejoramiento e impulso de servicios tecnológicos transformadores, que apoyen la eficiencia, transpare					
Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinación	Inversión	976	18/11/2021	\$78,250,235.00	991	1640	\$78,250,235.00

El 02/02/2022 se reunieron los abajo firmantes para recibir a satisfacción.

Interventor / Supervisor

14566088 EDICKSON GIRALDO SANCHEZ

Contratista
804000673

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Elaborado por: Edickson Giraldo Sanchez

Impreso por: Edickson Giraldo Sanchez

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Responsable de Iva-Regimen Común

No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011 DIAN

No efectuar RETEICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES -
AUTORRETENEDORES DE ICA EN BUCARAMANGA Según Acuerdo No 033/20
Art. 42-44. Actividad Económica ICA Código 215 9X1000- Y Servicios 3X1000



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2903

Documento oficial de Autorización de Numeración de Factura
Electronica No 18764023850140 vigencia 24 meses desde
07/01/2022 hasta 07/01/2024 que habilita prefijo FVE desde 2834
hasta 10.000

CLIENTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA			NIT	891410354 4
DIRECCIÓN	AV LAS AMERICAS SUR 46 40	CIUDAD	Pereira	TELÉFONO	3116511
FECHA FACTURA	04/02/2022	FECHA VENCIMIENTO	05/02/2022	VENDEDOR	GOBIERNO
				FORMA DE PAGO	Credito

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MK7F0-CCE	ETP WIN 10 PRO 64 BITS 4175 AVANZADA NA SSD 1 TB PCIe 16 GB	25	Und.	2.630.260	19%	499.749	65.756.500

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO
PESOS M/CTE

Observaciones SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 83953

Factura electronica, esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del
Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima
permitida por la ley vigente a la

Girar cheque cruzado y con sello. Pagar a primer beneficiario Hardware Asesorías Software Ltda.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/02/2022 09:16:44

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 6471515 Bucaramanga
Correo Electrónico facturaelectronica@hasltda.com

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T, en calidad de Revisora Fiscal, Hardware Asesorías Software Ltda.

CERTIFICA

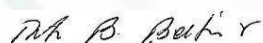
1. Que a partir del 1 de mayo de 2013 el decreto 862 de 2013, ratificado en artículo 114-1 del ET, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., identificada con nit 804.000.673-3, está exenta de pagar ICBF y SENA. Debido a lo anterior, no tiene ninguna obligación pendiente con SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje ni con el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
2. Hardware Asesorías Software Ltda. no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda. se encuentra al día en los pagos del impuesto imponible.

Por lo que certifico que Hardware Asesorías Software Ltda. durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a paz y salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar.

Declaro que la entidad Hardware Asesorías Software Ltda. cumple con las normas de Salud Ocupacional.

La presente certificación se expide el 31 de enero 2022 en la ciudad de Bucaramanga.

Cordialmente,



Ruth Beatriz Beltrán Vargas

C. C. 37.839.770 de Bucaramanga

Tarjeta Profesional T. P. 32.585 – T

Revisora Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

BELTRAN VARGAS
APELLIDOS

RUTH BEATRIZ
NOMBRES

Ruth B. Beltrán V.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123 0009622930A 1 6910006590

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

32585-T

**RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 37839770
RES. INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

DEL 30/04/1992

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

278393 **40394**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ra B. Buitrago

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A70F7030A7E00890

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado